



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°20/2024 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CARNET"

ID N° 444.375.-

Asunción, 20 de Noviembre de 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°20/2024 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CARNET" ID N° 444.375.-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 10 del Acta de Directorio N° 1808/24 de fecha 18 de setiembre de 2024, indicándose que el mismo estará conformado por el Gerente Financiero o representante y Secretario General o representante.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	82000000 – Servicios Editoriales de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes.
NUMERO DEL PAC:	444.375.-
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs. 111.133.586.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 110/2024	Gs. 111.133.586.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	"ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CARNET"
MODALIDAD DE CONTRATACION:	MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL
METODO DE EVALUACION:	Basado únicamente en precio
PLURIANUALIDAD:	NO
SISTEMA DE ADJUDICACION:	TOTAL
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Según se establece en la convocatoria del llamado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Fuente 30
RESOLUCIÓN N° 10 DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 1808/24 DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 2024	POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°20/2024 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CARNET" ID N° 444.375.-

00198

Abg. Oscar Anuar Cossén Valdez

Secretario General  
essap sa

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero

essap sa



**2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 17 de octubre de 2024, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JORGE RAMON ROLON CENTURION	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 115.315.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
SEGEL S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 109.961.367 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
JORGE RAMON ROLON CENTURION	14	1818717	NO	<u>Registro Proveedor</u>
SEGEL S.A.	20	1819062	NO	<u>Registro Proveedor</u>

No hubo Observaciones.

**3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79° del Decreto N° 2264/24, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	SEGEL S.A.	TECNOLOGUA DIGITAL de Jorge Ramon Rolón
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	cumple	cumple
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	cumple	cumple
<b>8. Documentos Legales</b>		
<b>8.1. Personas Físicas.</b>		
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	-----	cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	-----	cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es	-----	N/A

00197

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero  
essap sa



necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes.		
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	cumple	-----
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	cumple	-----
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	cumple	-----
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	cumple	-----
Constancia	Perfil del Proveedor N° 1819062	Perfil del Proveedor N° 1818717

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Las documentaciones figuradas vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en la Constancia Perfil del Proveedor presentada fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

**4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:**

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 75° numeral 2) punto 2.1.2 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos:

*Jorge A. González Cabello*  
 C.P. Jorge A. González Cabello  
 Gerente Financiero  
 essap sa

*Oscar Anuar Gossen Valdez*  
 Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez  
 Secretario General  
 essap sa

00196



Licitación: 444375 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CARNET											
Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CARNET					TECNOLOGIA DIGITAL de Jorge Ramon Rolon						
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No											
SEGEL S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43212111-001	Impresora de PVC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	25.573.757	25.573.757	marca: Evolois fabricante: Evolois procedencia: Francia	26.850.000	26.850.000	marca: Zebra fabricante: Zebra procedencia: EE.UU
2	55121802-004	Tarjeta de PVC 0,30 mm blancas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.850,00	-	1.300	5.005.000	marca: Colorgraf fabricante: Colorgraf procedencia: Argentina	1.400	5.390.000	marca: Badge fabricante: Badge procedencia: Brasil
3	55121802-001	Colgantes porta credenciales pre impresos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.850,00	-	5.300	20.405.000	marca: Segel fabricante: Segel procedencia: Paraguay	5.500	21.175.000	marca: Badge fabricante: Badge procedencia: Brasil
4	44103112-003	Ribbon YMCKO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	27,00	-	908.250	24.522.750	marca: Evolois fabricante: Evolois procedencia: Francia	953.000	25.731.000	marca: Zebra fabricante: Zebra procedencia: EE.UU
5	44102801-001	Modulo Laminador de Tarjetas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	22.057.500	22.057.500	marca: Evolois fabricante: Evolois procedencia: Francia	23.159.000	23.159.000	marca: Zebra fabricante: Zebra procedencia: EE.UU
6	44102001-001	Ribbon Laminador 600imp	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7,00	-	1.593.111	11.151.777	marca: Evolois fabricante: Evolois procedencia: Francia	1.670.000	11.690.000	marca: Zebra fabricante: Zebra procedencia: EE.UU
7	81141804-021	Instalación y capacitación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.245.583	1.245.583	procedencia: Paraguay	1.320.000	1.320.000	procedencia: Nacional
<b>Total, por grupo:</b>						<b>109.961.367</b>	<b>109.961.367</b>			<b>115.315.000</b>	
<b>Total, General Calculado:</b>						<b>109.961.367</b>	<b>109.961.367</b>			<b>115.315.000</b>	

00195



Abg. Oscar  
Secretario General  
essap sa



**4.1 Aplicación del margen de preferencia:**

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 modificada por la Ley N° 6575/2020 y sus reglamentaciones, se procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y en concordancia con la Circular DNCP N° 09/24: "El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional"; resultando que los oferentes no cuentan con el certificado en cuestión, notándose que la totalidad de sus ofertas son de origen extranjera:



[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

Por lo expuesto, el margen de preferencia en marco de la Ley N° 4.558/11 y sus reglamentaciones, no es aplicado en el presente llamado.

Seguidamente, se ordenan las ofertas evaluadas de menor a mayor en precio, según lo siguiente:

Orden	Oferente	Precio Ofertado
1	SEGEL S.A.	109.961.367.-
2	TECNOLOGIA DIGITAL de Jorge Ramon Rolón	115.315.000.-

Hasta este punto de la evaluación, se procede conforme al Art. 75° numeral 2) punto 2.1.3 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 que establece el Procedimiento de Evaluación "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación", la cual corresponde al oferente **SEGEL S.A.** para su análisis en detalle.

**4.2 Análisis de los precios ofertados:**

En virtud a cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se verificaron que el precio ofertado por el oferente **SEGEL S.A.** se encuentran dentro del rango establecido por la referida norma.

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdéz  
Secretario General  
essap sa

00194  
C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero  
essap sa



**5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

**5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

**REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA SEGEL S.A. EN FECHA 11/11/2024:**

1. Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formulario (\*\*). Se deberán incluir a todas las personas requeridas en dicho formulario, de conformidad a los documentos societarios vigentes al momento de la presentación y apertura de ofertas.
- Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE.

**Experiencia requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE IMPRESORAS PARA CARNET Y/O INSUMOS PARA IMPRESION DE CARNET, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado con empresas públicas y/o privadas en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023).

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

1. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales con entidades públicas y/o privadas, que avalen la experiencia requerida.

**Capacidad Técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. El oferente deberá contar con al menos 2 técnicos certificados por la marca para dar soporte, que formen parte del plantel de la empresa.
2. El oferente deberá contar con autorización del Fabricante o Distribuidor oficial de los equipos ofertados en Paraguay.
3. El oferente deberá contar Catálogos y Especificaciones originales del Equipo ofertado.
4. El oferente deberá presentar una garantía de los equipos y soporte técnico escrito por treinta y seis (36) meses.

**Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:** Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Listado de técnicos certificados por la marca para dar soporte

Abg. Oscar Aguilar Bossen Valdez  
Secretaría General

essap sa

00193  
C.P. Jorge González Cabello  
Gerente Financiero  
essap sa



2. Copia simple de los certificados de los técnicos propuestos.
3. Autorización del fabricante y/o distribuidor a favor del oferente.
4. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo ofertado.
5. Garantía de los equipos y soporte técnico escrito por treinta y seis (36) meses.

Habiendo concedido plazo de hasta el 13/11/2024 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 12/11/2024 siendo 11:51 horas, acompañando documentación.

### 5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente, sección REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION apartado Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	SEGEL S.A.
3. <i>Certificación de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</i>	CUMPLE S/ CERTIFICADO N° 455.466.-
4. <i>Certificación de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</i>	N/A
5. <i>Certificación de Cumplimiento Tributario. (**)</i>	CUMPLE S/ CERTIFICADO N°4270185959631
6. <i>Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)</i>	CUMPLE
7. <i>Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)</i>	CUMPLE
CONSTANCIA	PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1819062

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Las documentaciones figuradas vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en la Constancia Perfil del Proveedor presentada fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

### 5.2.1 Verificación de las Prohibiciones del Artículo 21° de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Declaración de Personas.

- a) Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22: Según correo electrónico de fecha 18/11/2024 recibido



de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que “En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, las personas mencionadas en el cuadro, NO mantienen vinculación alguna con la Empresa”.

- b) **Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL:** Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal [www.documentos.gov.py](http://www.documentos.gov.py), “No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)” a la fecha de presentación y apertura de ofertas, las personas afectadas según Constancias MEF N° 6807439, 6807452, 6807447 y 6807515.
- c) **Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “ Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22:** A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: la empresa **SEGEL S.A.** con RUC N° **80026570-0**, no registra datos de inhabilitación y registra amonestación en fechas 29/02/2022; 01/08/2022 y 30/09/2022. Las demás personas enunciadas en los Formularios de Declaración de Personas respectivos no registran datos, encontrándose los oferentes habilitados al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Por lo expuesto, se concluye que la empresa **SEGEL S.A.** con RUC N° **80026570-0**, no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”

### 5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

Referencia:

A) **Contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:**

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2021, 2022 y 2023).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2021, 2022 y 2023).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.

00191



Oferente: SEGEL S.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.021	2.022	2.023		
Liquidez	ac	34.929.968.268	40.700.745.991	38.820.616.752	2,37	Cumple
	pc	15.728.335.669	30.177.415.967	10.976.729.450		
	R=	2,22	1,35	3,54		
Endeudamiento	pt	19.861.157.938	30.177.415.967	29.235.339.472	0,54	Cumple
	at	40.557.894.768	52.405.065.551	53.425.895.016		
	R=	0,49	0,58	0,55		
Rentabilidad	ut	2.197.453.798	1.530.912.754	1.962.905.960	0,10	Cumple
	c	17.100.168.053	15.187.749.161	20.642.116.277		
	R=	0,13	0,08	0,10		

#### 5.4.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	SEGEL S.A.
<i>Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE.</i>	CUMPLE
<i>Formulario 1C6 de los últimos [2021, 2022 y 2023] años para contribuyentes del IRPC.</i>	N/A
<i>Formulario 1C4 de los últimos [2021, 2022 y 2023] años para contribuyentes de Renta Personal. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos tres años (años 2021, 2022 y 2023).</i>	N/A

#### 5.5 Verificación de experiencia requerida y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Datos de la Licitación y los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar la muestra, experiencia y capacidad técnica con la asistencia técnica de la CP. Nélide Mabel Salinas dependientes de la Dirección de Talento Humano, remitiendo para el efecto el siguiente análisis:

  
C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero  
essap sa

Abg. Oscar Arturo Gossez Valdez  
Sr. Director General  
essap sa

00190



COMUNICACIÓN INTERNA DTH N° 367/2024

SECRETARIA  
Comité de Evaluación  
15/11/2024  
16.15 hrs

AI : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DE : DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

REFERENCIA: Remitir Informe de la Evaluación Técnica de Ofertas de la **Licitación de menor Cuantía Nacional N° 20/2024 "Adquisición de Insumos para Impresión de carnet", ID N° 444.375.**

FECHA : 15/11/2024.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitir el Informe Técnico, el cuál fue confeccionado por la funcionaria asignada por esta Dirección para realizar la evaluación de las documentaciones presentadas por las empresas participantes dentro del procedimiento de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CARNET", ID N° 444.375.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy cordialmente.

1009  
C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero  
essap sa

Abg. Oscar María Gosaen Valdez  
Secretario General  
essap sa

Abg. Guillermo Erico Luraghi  
Director  
Dirección de Talento Humano  
ESSAP



**Informe de Evaluación Técnica de Ofertas**

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CARNET", ID N° 444.375.-**

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17/10/2024, las firmas **SEGEL Soluciones Inteligentes y Jorge Ramón Rolón Centurión (Tecnología Digital)**, fueron las empresas que presentaron ofertas en el presente proceso licitatorio.

El alcance de la evaluación se limita a la verificación documental establecidas en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, y Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo contenido y la autenticidad son de exclusiva responsabilidad del oferente.

El presente informe no verifica los documentos de carácter sustancial, u otros requisitos no contemplados en los puntos mencionados (documentos financieros y legales).

**Limitación de la verificación:** La evaluación realizada es el resultado de la verificación visual de las documentaciones formales presentadas con la oferta, y las mismas quedan en custodia en la Gerencia de a UOC por su carácter confidencial, aclarando que en la dependencia encargada de realizar la evaluación y el presente informe no quedan copias de los documentos analizados y evaluados.

El Informe se detalla en los siguientes cuadros:

EMPRESA: SEGEL SOLUCIONES INTELIGENTES			
ITEM	EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES O COMENTARIOS
1	Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales con entidades públicas y/o privadas, que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	-----

EMPRESA: SEGEL SOLUCIONES INTELIGENTES			
ITEM	CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES O COMENTARIOS
1	Listado de técnicos certificados por la marca para dar soporte.	CUMPLE	-----
2	Copia simple de los certificados de los técnicos propuestos.	CUMPLE	-----
3	Autorización del fabricante y/o distribuidor a favor del oferente.	CUMPLE	-----

*Handwritten mark*

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero  
**essap sa**

1  
*Handwritten signature*  
Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez  
Secretario General  
**essap sa**

**00188**



4	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo ofertado.	CUMPLE	-----
5	Garantía de los equipos y soporte técnico escrito por treinta y seis (36) meses.	CUMPLE	-----

Atentamente,

  
 Nelson Salinas  
 Unidad de Administración  
 Control del Desempeño  
 del Personal Humano  
 essap sa

Referente al plazo establecido en el art. 83° del Decreto N° 2264/24, por nuestra parte informamos que el oferente no ha manifestado el retiro de su oferta, por lo cual se prosiguió la evaluación del mismo.

**CONCLUSIÓN:**

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **SEGEL S.A.** con **RUC N° 80026570-0**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Que**, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "**ADJUDICACIÓN**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22; el Comité de Evaluación, por unanimidad,

  
 C.P. Jorge A. González Cabello  
 Gerente Financiero  
 essap sa

  
 Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez  
 Secretario General  
 essap sa

00187



**RECOMIENDA:**

**1° ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°20/2024 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CARNET" ID N° 444.375.-, de acuerdo con el siguiente detalle:

SEGEL S.A. con RUC N° 80026570-0							
REPRESENTANTE LEGAL: Marlene Pereira Pereira							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43212111-001	Impresora de PVC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	25.573.757	<b>25.573.757</b>	marca: Evolois fabricante: Evolois procedencia: Francia
2	55121802-004	Tarjeta de PVC 0,30 mm blancas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.850,00	1.300	<b>5.005.000</b>	marca: Colorgraf fabricante: Colorgraf procedencia: Argentina
3	55121802-001	Colgantes porta credenciales pre impresos	unidad de medida: Jnidad presentación: UNIDAD	3.850,00	5.300	<b>20.405.000</b>	marca: Segel fabricante: Segel procedencia: Paraguay
4	44103112-003	Ribbon YMCKO	unidad de medida: Jnidad presentación: UNIDAD	27,00	908.250	<b>24.522.750</b>	marca: Evolois fabricante: Evolois procedencia: Francia
5	44102801-001	Modulo Laminador de Tarjetas	unidad de medida: Jnidad presentación: UNIDAD	1,00	22.057.500	<b>22.057.500</b>	marca: Evolois fabricante: Evolois procedencia: Francia
6	44102001-001	Ribbon Laminador 600imp	unidad de medida: Jnidad presentación: UNIDAD	7,00	1.593.111	<b>11.151.777</b>	marca: Evolois fabricante: Evolois procedencia: Francia
7	81141804-021	Instalación y capacitación	unidad de medida: Jnidad presentación: UNIDAD	1,00	1.245.583	<b>1.245.583</b>	procedencia: Paraguay
						<b>109.961.367</b>	
<b>Total, General Calculado:</b>						<b>109.961.367</b>	
<b>Son Guaraníes Ciento nueve millones novecientos sesenta y un mil trescientos sesenta y siete.-</b>							

**2° Elevar** el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución, teniendo en consideración que según la Resolución DNCP N° 1430/24, el resultado de la presente evaluación deberá darse a conocer a más tardar el 21/11/2024.

**MIEMBROS:**

**Gerente Financiero o representante**

C.P. Jorge S. González Cabello  
Gerente Financiero  
essap sa

**Secretario General o representante**

Abd. Oscar Anuar Gossen Valdez  
Secretario General  
essap sa

**00186**